



Guía docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Geografía Física y Humana		Código	630G03002
Titulación	Grao en Paisaxe			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Primero	Formación básica	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento				
Coordinador/a			Correo electrónico	
Profesorado			Correo electrónico	
Web	<a href="https://www.usc.gal/gl/estudos/graos/enxenaria-arquitectura/grao-paisaxe/20222023/xeografia-fisica-humana-17339-16606-11-96607">https://www.usc.gal/gl/estudos/graos/enxenaria-arquitectura/grao-paisaxe/20222023/xeografia-fisica-humana-17339-16606-11-96607</a>			
Descripción general	Esta materia está coordinada por la USC y la información se encuentra en el siguiente link <a href="http://www.usc.es/es/centros/eps/materia.html?materia=129623&amp;ano=69&amp;idioma=2">http://www.usc.es/es/centros/eps/materia.html?materia=129623&amp;ano=69&amp;idioma=2</a>			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título

Contenidos	
Tema	Subtema

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación

Observaciones evaluación	



Fuentes de información	
Básica	
Complementaria	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías